



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su reconocimiento y adhesión a la medida impulsada por el Gobierno Municipal de la ciudad de La Plata que en forma conjunta con la ONG la Roca Eterna dieron comienzo a la implementación de un Programa que apunta a que jóvenes que hoy desarrollan en las esquinas de esa ciudad la actividad conocida popularmente como "limpia vidrios" sean insertados en el mercado laboral.

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como finalidad declarar su reconocimiento y adhesión a la medida impulsada por el Gobierno Municipal de la ciudad de La Plata que en forma conjunta con la ONG la Roca Eterna dieron comienzo a la implementación de un Programa que apunta a que jóvenes que hoy desarrollan en las esquinas de esa ciudad la actividad conocida popularmente como "limpia vidrios" sean insertados en el mercado laboral.

La difícil situación socio económica que estamos atravesando como país, ha dado lugar a distintas problemáticas sociales entre las que se cuenta la de los jóvenes que tiene que buscar su ingreso a través del servicios de limpia vidrios en las esquinas y la de los ciudadanos que circulan con sus vehículos que se ven obligados a utilizar el servicio ofrecido o rechazarlos, con consecuencias muchas veces de discusiones o enfrentamientos de ambas partes.

La Municipalidad de La Plata tiene previsto ampliar su radio de estacionamiento medido.-Como resultado de esto, y como alternativa de reinserción laboral se pensó en estos jóvenes para que actúen como promotores, informando a los conductores sobre esta modalidad de estacionamiento que ya se implementa en otras zonas de la ciudad; con el propósito que en un futuro cercano se conviertan en guías integrales, pudiendo entregar folletería sobre diversos temas en el área de turismo y/o consultas de vecinos o turistas que visitan la ciudad.

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Este Programa que por el momento cuenta con un cupo limitado de treinta (30) jóvenes, proyectando ampliarse a posteriori, es monitoreado permanentemente por la Secretaria de Desarrollo Social, la Secretaria de Modernización y Desarrollo Económico de la Municipalidad de La Plata y la ONG "La Roca Eterna"

Es dable destacar toda actividad que busqué una inserción en la sociedad y en el mercado laboral de los grupos de riesgo; resaltando que este Programa contempla que son jóvenes acostumbrados a estar en la vía pública y se les brinda la alternativa de no salir de ella, sino canalizar sus conocimientos en una tarea hacia la comunidad y rentable.-

Por lo puntualizado precedentemente, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto este proyecto de Declaración.

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.